



Bases Campeonato de Tenerife por equipos de Clubs 2012

Organización:

La organización del campeonato por equipos de clubes, la asume la Federación de Ajedrez de Tenerife (FAT).

Inscripción:

Tiene derecho a inscribirse los equipos de los clubes que acrediten estar dados de alta en el registro de entidades deportivas de la consejería de deportes de la dirección general de deportes de la comunidad de Canarias.

Todos /as los /as jugadores /as de los equipos participantes deberán tener la licencia federativa del año en vigor: 2012.

Se establecen como cuotas de participación las aprobadas por la Asamblea Extraordinaria de la FAT en 29 de septiembre de 2011.

- División Preferente: _____ **160€**
- Primera División: _____ **140€**
- Segunda División: _____ **100€**

Las cuotas son por cada club, por lo que en el caso de que se tengan filiales (tantos como se quieran), no hay que pagar más que la cuota correspondiente a la categoría más alta en la que participe un equipo.

IMPORTANTE:

- Los clubes que tienen jugadores con los títulos FIDE de Gran Maestro y Maestro Internacional, a parte de la cuota de licencia federativa que se paga por dichos jugadores /as, el club deberá abonar el siguiente canon por cada uno de ellos:

1. Gran Maestro: 80€
2. Maestro Internacional: 60€

- De no pagar dicho canon, se consideran a los jugadores como que no

Federación Tinerfeña de Ajedrez

Pabellón Santiago Martín, 34. CP38108. Los Majuelos, San Cristóbal de La Laguna
922 311 530 / 648 879 207 prensa@ftajedrez.com www.ftajedrez.com



Bases Campeonato de Tenerife por equipos de Clubs 2012

cumplen los requisitos para poder participar en el campeonato de Tenerife por equipos 2012. Considerando su alineación (Gran Maestro o Maestro Internacional), en cualquiera de los equipos pertenecientes al club, como alineación indebida, y por lo tanto se perderá el encuentro por 4 a 0 o 0 a 4 (según corresponda), a esto se le sumará una multa de 300€ al club infractor.

La inscripción se realizará de forma telemática mediante el envío por e-mail a: info@ftajedrez.com

1. Listado de todos los jugadores /as pertenecientes al club (Hoja Excel), con sus datos correspondientes y siguiendo las instrucciones expuestas en la misma hoja.
2. Listado en el que figuraran ordenados los jugadores /as del equipo por orden de fuerza de tableros, primero por el ELO FIDE, después por ELO FEDA.
3. Listado de jugadores /as pertenecientes al club, con sus datos personales: fotografía digitalizada (tamaño de archivo entre 100kb y 200kb), nombre y apellidos, dirección (calle, código postal, ciudad y municipio), fecha de nacimiento, correo e-mail, teléfono y móvil.
4. **Justificante del pago de la cuota de participación y licencias de los jugadores /as del club: FTA (2065-0000-00-1400406831)**

El plazo para la entrega de la documentación y el abono de las licencias federativas 2011-2012 y la cuota de participación en el campeonato por equipos será:

- **Inicio:** Lunes día 7 de noviembre de 2011
- **Finaliza:** Sábado día 31 de diciembre de 2011

IMPORTANTE:

- Una vez terminado el plazo establecido sin que el club haya presentado la documentación solicitada por la FAT, como el abonado el importe de la cuotas de participación del club, como el importe de las licencias federativas de sus jugadores /as, se perderá el

Federación Tinerfeña de Ajedrez

Pabellón Santiago Martín, 34. CP38108. Los Majuelos, San Cristóbal de La Laguna
922 311 530 / 648 879 207 prensa@ftajedrez.com www.ftajedrez.com



Bases Campeonato de Tenerife por equipos de Clubs 2012

derecho a jugar en la categoría correspondiente, y su plaza quedará vacante, descendiendo a segunda división.

- Las plazas vacantes que en su caso quedarán en cada categoría, serán cubiertas por este orden en el reglamento general de competiciones de la FAT.

Equipo Arbitral:

Se designarán por la FAT.

Se designará un árbitro para cada categoría (siempre que sea posible). Los árbitros deberán asistir al menos a un encuentro por jornada a elección suya, y tendrán que estar presentes en el local que designe la FAT para la última ronda.

En los encuentros donde no asista el árbitro, los delegados de los equipos actuarán de mutuo acuerdo con funciones arbitrales. En caso de incidencias se las harán llegar a la FAT por vía telemática: info@ftajedrez.com

La condición de árbitro es incompatible con la de delegado o jugador de un equipo en la categoría donde esté desarrollando dichas funciones (arbitrales).

Comité de Apelación:

El juez único de la FAT.

Material de Juego:

Los clubes dispondrán del material (tableros + juegos de piezas + relojes digitales que cumplan o se aproximen a los reglamentarios), y mobiliario (mesas y sillas tan confortables como sea posible y adecuadas o próximas a las medidas reglamentarias) preciso para el desarrollo de los encuentros.

Locales de Juego:

Desde la primera ronda hasta la octava ronda serán jugadas en los respectivos locales de los diferentes equipos anfitriones (se entiende por

Federación Tinerfeña de Ajedrez

Pabellón Santiago Martín, 34. CP38108. Los Majuelos, San Cristóbal de La Laguna
922 311 530 / 648 879 207 prensa@ftajedrez.com www.ftajedrez.com



Bases Campeonato de Tenerife por equipos de Clubs 2012

equipo anfitrión aquel que juega en casa), la novena y última ronda se jugará en el local donde determine la FAT.

Los equipos pondrán especial cuidado en que los locales de juego sean lo más confortable posible para la práctica del ajedrez, teniendo en mayor cuenta que los mismos deben estar aislados de ruidos exteriores que imposibiliten que el encuentro se pueda desarrollar adecuadamente.

Sistema de Juego:

Categorías de Preferente, Primera y segunda.

Estará formada por diez equipos, y se jugará a sistema liga a una sola vuelta (en el caso de la segunda división se tendrán en cuenta la cantidad de equipos inscritos, cabiendo la posibilidad de establecer diferentes grupos o aumentar el número de rondas).

En la División de Preferente, descenderá a Primera División los últimos tres equipos clasificados (8º, 9º y 10º), y promocionará el séptimo equipo (7º) clasificado con el segundo equipo (2º) clasificado en la primera división.

En la División de Primera, el primer equipo (1º) clasificado ascenderá a la división superior, y promocionará el segundo equipo (2º) clasificado con el séptimo equipo (7º) clasificado en la división superior. Descenderá a Segunda División los últimos cinco equipos clasificados (6º, 7º, 8º, 9º y 10º), y promocionará el (5º) equipo clasificado con el segundo equipo (2º) clasificado en la segunda división.

En la División de Segunda, el primer equipo (1º) clasificado ascenderá a la división superior, y promocionará el segundo equipo (2º) clasificado con el quinto equipo (5º) clasificado en la división superior.

Calendario y Horario de Juego:

Todos los encuentros, y por tanto las partidas comenzarán a las 17,00 horas en las siguientes fechas:

- **1ª Ronda:** 21 de enero de 2012

Federación Tinerfeña de Ajedrez

Pabellón Santiago Martín, 34. CP38108. Los Majuelos, San Cristóbal de La Laguna
922 311 530 / 648 879 207 prensa@ftajedrez.com www.ftajedrez.com



Bases Campeonato de Tenerife por equipos de Clubs 2012

- **2ª Ronda:** 28 de enero de 2012
- **3ª Ronda:** 04 de febrero de 2012
- **4ª Ronda:** 11 de febrero de 2012
- **5ª Ronda:** 03 de marzo de 2012
- **6ª Ronda:** 10 de marzo de 2012
- **7ª Ronda:** 17 de marzo de 2012
- **8ª Ronda:** 31 de marzo de 2012
- **9ª Ronda:** 07 de abril de 2012

Para los posibles cambios de horario o fechas distintas a las dispuestas en estas bases, se consultará a la FAT, con lo que solo la misma podrá dar o no el visto bueno a dichos cambios.

Ritmo de Juego:

El ritmo de juego para todas las categorías de equipos: Preferente, Primera y Segunda, será el mismo. Cada jugador dispondrá de 90 minutos + 30 segundos de incremento por movimiento (Sistema Fischer).

Presentación de Alineaciones:

1. Antes del comienzo de cada ronda los delegados o capitanes de los equipos cumplimentarán el acta del encuentro. El acta deberá estar totalmente cumplimentada antes del inicio de las partidas, con la excepción de resultado de las partidas y de las incidencias que puedan ocurrir durante la celebración de las mismas, y que los capitanes o delegados deseen reflejar en la misma.
2. Para poder formar parte de una alineación, el jugador deberá tener licencia en vigor.
3. La alineación será escrita en el acta del encuentro, y no debe dejar duda alguna sobre la identidad de los jugadores y el orden de los tableros. Si un equipo no cuenta con la totalidad de los jugadores, dejará sin cumplimentar progresivamente los tableros empezando por el último.
4. Deberá respetarse el orden de jugadores, entendiéndose por orden de fuerza el regulado en el artículo 25 del reglamento de competiciones de la FAT.

Federación Tinerfeña de Ajedrez

Pabellón Santiago Martín, 34. CP38108. Los Majuelos, San Cristóbal de La Laguna
922 311 530 / 648 879 207 prensa@ftajedrez.com www.ftajedrez.com



Bases Campeonato de Tenerife por equipos de Clubs 2012

5. Cualquier jugador de un equipo filial podrá ser alineado por el equipo de categoría superior.
6. El incumplimiento de las normas sobre ordenación y alineación de participantes llevará consigo la pérdida de puntos en los tableros afectados.
7. Un equipo no podrá empezar a jugar hasta que no haya presentado la alineación al equipo rival y estén presentes al menos el 50% de los componentes.
8. Todos aquellos jugadores y equipos que no se presenten antes de los 30 minutos siguientes a la hora de comienzo oficial, perderán el encuentro.
9. La pérdida de dos (2) encuentros por incomparecencia total implicará la descalificación del equipo y el descenso a segunda división, a esto se le sumará una multa de 100€ al club infractor.

ELO:

Las partidas de este Campeonato serán computadas para ELO FIDE y ELO FEDA, siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos para cada cálculo de cada uno de ellos.

Equipos Participantes y Orden Inicial:

Una vez finalizado el plazo de inscripción, la FAT publicará la lista de equipos participantes por cada categoría, y el listado de jugadores ordenados por ELO FIDE y ELO FEDA.

También indicará entre qué equipos hay relación equipo principal-filial.

El listado de jugadores de cada equipo se hará público a través de la web: www.ftajedrez.com

La FAT garantizará que los jugadores /as publicados en las citadas listas de su página web tienen la documentación en regla, están al día de sus licencias federativas y pertenecen al equipo en el cual figuran.

Federación Tinerfeña de Ajedrez

Pabellón Santiago Martín, 34. CP38108. Los Majuelos, San Cristóbal de La Laguna
922 311 530 / 648 879 207 prensa@ftajedrez.com www.ftajedrez.com



Bases Campeonato de Tenerife por equipos de Clubs 2012

Actas del Encuentro y Comunicación de los Resultados:

Los delegados tendrán la obligación de comunicar a la FAT por vía E-mail: info@ftajedrez.com, los siguientes datos:

1. Relación y alineación de los jugadores por tableros y orden de fuerza que han participado en el encuentro..
2. El resultado del encuentro, como los resultados particulares de los jugadores por tableros que han participado en el encuentro.
3. Incidencias o reclamación que puedan afectarles en dicho encuentro, si las hubiera.
4. Todas las partidas digitalizadas (formato: pgn, cbh (Chessbase) o cdp (Chess Assistant)), que se hayan jugado en dicho encuentro.
5. Toda esta información tendrá que enviarse a la FAT, antes del lunes a las 13,00 horas siguiente a la disputa de dicho encuentro del calendario oficial.

IMPORTANTE:

El incumplimiento de cualquiera de los cuatro requisitos expuestos anteriormente tendrá las siguientes sanciones:

- La primera vez que se incumpla dichos requisitos, se amonestará a la parte infractora.
- La segunda vez que se incumpla dichos requisitos, el equipo infractor tendrá que abonar a la FAT una multa de 50€
- La tercera vez que se incumpla dichos requisitos, el equipo infractor tendrá que abonar una multa de 90€

Federación Tinerfeña de Ajedrez

Pabellón Santiago Martín, 34. CP38108. Los Majuelos, San Cristóbal de La Laguna
922 311 530 / 648 879 207 prensa@ftajedrez.com www.ftajedrez.com



Bases Campeonato de Tenerife por equipos de Clubs 2012

Premios:

➤ **Categoría Preferente:**

1º **300€**

2º **200€**

➤ **Categoría Primera:**

1º **180€**

2º **140€**

➤ **Categoría Segunda:**

1º **130€**

2º **100€**

Normativa Aplicable:

La normativa que se aplicará para la competición de equipos es la vigente por la FIDE, el reglamento general de competiciones de la FAT.